Asunción, 28 de diciembre del 2021.

Dictamen D.A.J. N° 246 / 2021.

Señor:
Doctor Ignacio R. Mendoza Unzaín, Superintendente de Salud.
Superintendencia de Salud.
P r e s e n t e.

***REFERENCIA:* Contratación directa N° 01/2020**
Provisión de Agua Mineral para la
Superintendencia de Salud – Plurianual. ID 381.440.

Conforme al Memorandum N° 036/2021 D.A.F, con fecha 28 de diciembre del 2021, presentado por la Lic. Margarita Acosta, Directora de Administracion y Finanzas de la Superintendencia de Salud, en el que hace referencia a la ampliacion de vigencia del contrato con la empresa SOME S.A.C.I.A, por el Departamento de Gestion Administrativa, el cual es prioritario de manera tal a asegurar la provision de agua a las distintas areas de la institucion.

Al respecto se adjunta al memorandum los antecedentes el cual se describe a continuacion:

- Memorandum D.G.A N° 23/2021, rubricado por la Lic. Gloria Garcete, Jefa del Departamento de Gestion Administrativa, en el que se informa el plazo de vigencia del contrato N° 02/2020 SOME S.A.C.I.A, del 30 diciembre de 2020, fenece el 31 de diciembre del 2021, y teniendo en cuenta que aun se cuenta con saldo de la cantidad contratada.

- Que, en relacion a la vigencia del contrato, obra en autos nota de fecha 24 de diciembre del año en curso en el cual la empresa SOME S.A.C.I.A da su aceptacion de conformidad a la solicitud realizada a la propuesta de ampliacion de vigencia del contrato N° 01/2020 desde al 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Por lo tanto, por todo lo expuesto se recomienda dar curso a la prosecución de los trámites pertinentes para la ampliación de vigencia del contrato 02/2020, y de ese modo continuar con la provisión de agua a las distintas dependencias de la Superintendencia de Salud.

Se eleva el presente dictamen para el Visto Bueno de la **MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION, SALVO MEJOR PARECER.**

Abog. Laura C. Mendoza
Abogada Dictaminante
Superintendencia de Salud

.....
Abg. Freddy G. López Palacios.
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Recibido por:
Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud
28/12/2021